



República de Honduras
Municipalidad de Lauterique
Departamento de La Paz

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Lauterique, Departamento de La Paz, en uso de las facultades que la Ley le confiere por este medio **CERTIFICA**: Que en el libro de Actas y Acuerdos Municipales que para tal efecto lleva esta Municipalidad en el **Acta N°72** se encuentra el **Punto de acta No. 08** conducente que literalmente dice Sesión Ordinaria celebrada por La Honorable Corporación Municipal de Lauterique, departamento de La Paz, siendo el día Martes 15 de Octubre del año 2019 a las 09:00 a.m. en el salón que ocupa el Cabildo Municipal presidió la sesión el Señor Alcalde Municipal Profesor Osbin René Gómez Romero contando con la presencia de la Vicealcaldesa Municipal Profesora Vilma Soraya Gómez Gómez y de los regidores por su orden: Sr. Elías Adalberto Gómez Ruiz Regidor Primero, Sra. Bertha Elen Amaya Hernández Regidor Segundo, Sr. Elam Obed Amaya Gómez Regidor Tercero, Sr. José Isaías Berrios Lagos Regidor Cuarto y de la Secretaria Municipal Perito Mercantil Eryl Migdalia Gómez Núñez que da fe de lo actuado.1, 2,3.....07 **Punto 08**. El Señor Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para que el Sr. Lelis Adan Bonilla Ramos Jefe de Catastro Municipal sea el Oficial de Acceso a la Información Pública en esta municipalidad. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

Firma y Sello Profesor Osbin Rene Gómez Romero Alcalde Municipal, Firma y Sello Profesora Vilma Soraya Gómez Gómez Vicealcaldesa municipal, Firma y Sello Sr. Elías Adalberto Gómez Ruiz Regidor Primero, Firma y Sello Sra. Bertha Elen Amaya Hernández Regidor Segundo, Firma y Sello Sr. Elam Obed Amaya Gómez Regidor Tercero, Firma y Sello Sr. José Isaías Berrios Lagos Regidor Cuarto, y Firma y Sello Perito Mercantil Eryl Migdalia Gómez Núñez Secretaria Municipal.

Es conforme con su original.

Y para los fines legales se extiende la presente a los 14 días del mes de Febrero del año 2020.

Eryl Migdalia Gómez Núñez
Secretaria Municipal

